

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2355 de 2006 y Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015.

Se permite informar que en sesión del día **veinte (20) de noviembre de 2018**, mediante **Comité 120**, se recomendó al Despacho del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada adoptar las decisiones respecto a los tramites que hacen parte de los Departamentos de Seguridad tales como: Licencias de Funcionamiento, Renovaciones y Cancelaciones.

#	No. DE RADICADO	TRAMITE	DECISIÓN
1	2017PR10259722	RENOVACION	NEGAR
2	20163300254972	RENOVACION	APROBAR
3	20180115202	RENOVACION	NEGAR
4	20180217112	RENOVACION	APROBAR
5	20170191132	RENOVACION	APROBAR
6	20170260552	RENOVACION	APROBAR
7	20170014892	RENOVACION	APROBAR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta entidad en todo momento, por tal razón los solicitantes podrán acercarse al Centro de Información al Ciudadano ubicado en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo a efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación que será enviada por la Oficina de Atención al Usuario de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

